

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						
102	AÑO	2018	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					871797058780
201	RUC	1792076072001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	DIMEHK BUSINESS &SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.	203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																							
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO				008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO				013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO				004	+	1084298.41		OPERACIONES DE PASIVO				009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO				005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO				006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				017	+	0.00
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																029				+	1084298.41	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																		030				+	SI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																		
ACTIVO					INGRESOS																		
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS			VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+		11436.45															
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA			6001	+		0.00	6002	+		0.00			
			DEL EXTERIOR	313	+		0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA			6003	+		276957.00	6004	+		0.00			
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			314	-			0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA			6005	+		0.00	6006	+		0.00		
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA			6007	+		0.00	6008	+		0.00				
			DEL EXTERIOR	316	+		0.00		EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES			6009	+		0.00	6010	+		0.00			
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			317	-				0.00	DE SERVICIOS			6011	+		0.00	6012	+		0.00		
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	318	+			0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			6013	+		0.00	6014	+		0.00			
		DIVIDENDOS POR COBRAR		DEL EXTERIOR		319	+			0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)			6015	+		0.00	6016	+		0.00		
					EN EFECTIVO	320	+			0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			6017	+		0.00	6018	+		0.00		
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+			0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6019	+		0.00	6020	+		0.00	
	DEL EXTERIOR				323	+			0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6021	+		0.00	6022	+		0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			324	-			0.00	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6023	+		0.00	6024	+		0.00	
												PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6025	+		0.00	6026	+		0.00	
			OTRAS NO RELACIONADAS			LOCALES	325		+			5532.11	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			6027	+		0.00	6028	+		0.00
			DEL EXTERIOR	326	+		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE			6029	+		0.00	6030	+		0.00				
			(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				327		-			0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			6031	+		0.00	6032	+		0.00
							328		+			0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS			6033	+		0.00	6034	+		0.00
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			329	-			0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			6035	+		0.00	6036	+		0.00			
		A VALOR RAZONABLE			330	+			0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			6037	+		0.00	6038	+		0.00			
	PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS			331	+			0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES			6039	+		0.00	6040	+		0.00			
		NO RELACIONADOS			332	+			0.00														
	IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS			333	+			0.00														
		NO RELACIONADOS			334	+			0.00														
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			335	+		0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			6041	+		0.00	6042	+		0.00			
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			336	+		0.00			DE INVENTARIOS			6043	+		0.00	6044	+		0.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			337	+		0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			6045	+		0.00	6046	+		0.00						
OTROS			338	+		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			6047	+		0.00	6048	+		0.00						
MERCADERÍAS EN TRANSITO			339	+		0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			6049	+		0.00	6050	+		0.00						
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			340	+		0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES			6051	+		0.00	6052	+		0.00						
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)			341	+		0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			6053	+		0.00	6054	+		0.00						
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)			342	+		0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			6055	+		0.00	6056	+		0.00						
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			343	+		0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES			6057	+		0.00	6058	+		0.00						
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			344	+		966.39	OTRAS			6059	+		0.00	6060	+		0.00						
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			345	+		1508074.18	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		POR GARANTÍAS			6061	+		0.00	6062	+		0.00				
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			346	+		80486.08			POR DESMANTELAMIENTOS			6063	+		0.00	6064	+		0.00				
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE			347	-		308.90			POR CONTRATOS ONEROSOS			6065	+		0.00	6066	+		0.00				
COSTO			348	+		0.00			POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			6067	+		0.00	6068	+		0.00				
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			349	-		0.00			POR REEMBOLSOS A CLIENTES			6069	+		0.00	6070	+		0.00				
A COSTO			350	+		0.00			POR LITIGIOS			6071	+		0.00	6072	+		0.00				
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			351	-		0.00			POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			6073	+		0.00	6074	+		0.00				
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			352	+		0.00			OTRAS			6075	+		0.00	6076	+		0.00				
A COSTO			353	+		0.00			GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO			6077	+		0.00	6078	+		0.00			
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			354	-		0.00				OTROS			6079	+		0.00	6080	+		0.00			
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			355	+		0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)			6081	+		0.00	6082	+		0.00						
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA			356	+		0.00		DE RECURSOS PÚBLICOS			6083	+		0.00	6084	+		0.00				
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			357	+		0.00		DE OTRAS LOCALES			6085	+		0.00	6086	+		0.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO			358	+		361.78	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+		0.00	6096	+		0.00			
	OTROS			359	+		0.00					DEL EXTERIOR	6097	+		0.00	6098	+		0.00			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360	+		0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS			6087	+		0.00	6088	+		0.00						
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			361	=		1606548.09	OTROS			6089	+		0.00	6090	+		0.00						
ACTIVOS NO CORRIENTES							PROVENIENTES DEL EXTERIOR			6091	+		0.00	6092	+		0.00						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		TERRENOS			362	+		0.00	OTROS			6093	+		214.17	6094	+		0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			363	+		0.00															

	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		364	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
--	--	---	--	-----	---	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		EXTERIOR						EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
--	--	----------	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00				OTROS						7311	+	0.00	7312	+	0.00		
		OTROS		547	+	0.00				PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00							7991	=	200019.18				En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.				
		OTROS		549	+	0.00				TOTAL COSTOS													
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	332938.46																	
PASIVOS NO CORRIENTES										TOTAL GASTOS						7992	+	67312.88					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00										7999	+	267332.06					
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00																	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00																	
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00										7901	=	0.00					
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPEES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	901773.77										7902	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00										7903	-	0.00					
			LOCALES	559	+	0.00										7904	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00										7905	=	0.00					
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00										7906	=	0.00					
																7907	=	0.00					
															7908	=	0.00						
	OTRAS NO RELACIONADAS																						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00										801	=	9839.11						
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00																		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00																		
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00										802	=	0.00						
CREDITO A MUTUO			567	+	115347.00																		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			569	+	0.00							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00		
													(+/-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098			=	9839.11			
		A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00										DIFERENCIAS PERMANENTES							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00										803	-	1475.87					
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00							(I) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL			573	-	0.00							(I) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00					
	DESAHUICIO			574	+	0.00							(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	36690.61					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				575	+	0.00							(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00					
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS			576	+	0.00							(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00					
	POR DESMANTELAMIENTO			577	+	0.00							(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))			809	+	0.00					
	POR CONTRATOS ONEROSOS			578	+	0.00							(I) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00					
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579	+	0.00							(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00					
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580	+	0.00							(I) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00					
	POR LITIGIOS			581	+	0.00							(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00					
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582	+	0.00							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)										
	OTRAS			583	+	0.00										GENERACIÓN			REVERSIÓN				
	ANTICIPOS DE CLIENTES			584	+	0.00							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	308.90	815	-	0.00		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585	+	0.00							POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION			816	+	0.00	817	-	0.00		
	OTROS			586	+	0.00							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587	+	0.00							POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	201.66	821	-	0.00		
	OTROS			588	+	0.00							POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00		
													POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=	1017120.77							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00		
TOTAL DEL PASIVO				599	=	1350059.23							INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00		
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	=	0.00							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00		
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	=	0.00							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00		
PATRIMONIO													POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	±/-	0.00	835	±/-	0.00		
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	5000.00							UTILIDAD GRAVABLE						836	=	45564.41		
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0.00							PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES						837	=	0.00		
RESERVAS	RESERVA LEGAL			603	+	68749.82							INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838		SI		
				604	+	3065.72							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839				0.00			
				605	+	1123.31							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840				0.00			
	OTRAS			606	+	0.00							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841				NA			
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00							APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842				0.00	843		45564.41
	RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00							UTILIDAD GRAVABLE			844				0.00	845		0.00
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			846				0.00	847		0.00
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			848				0.00	849		45564.41
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	207450.75							SALDO UTILIDAD GRAVABLE			850			=	10024.17			
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	3015.93							TOTAL IMPUESTO CAUSADO			851			-	5400.95			
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613	±/-	-5329.70							(I) ANTICIPO DETERMINADO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)			852			-	0.00			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	0.00							(I) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853			-	5400.95			
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	1548.61							(I) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854			=	4623.22			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00							(I)CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855			=	0.00				
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00							(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856			+	0.00				
		OTROS	618	+	0.00							(I) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857			-	0.00				
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	±/-	0.00							(I) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858			-	0.00			
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	±/-	0.00							(I) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859			-	0.00			
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS			621	±/-	0.00										860			-	0.00			
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	±/-	0.00										861			-	0.00			
	OTROS			623	±/-	0.00										862			-	0.00			
	TOTAL PATRIMONIO			698	=	275495.36										863			-	0.00			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				699	=	1625554.59										864			-	5644.49			
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	=	0.00							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865			=	0.00			
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	=	0.00							SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866			=	1021.27			
													(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867			+	0.00			
													(I) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868			-	0.00			
													IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869			=	0.00			
													SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870			=	1021.27			
													ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO			ANTICIPO CALCULADO PROXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	5012.09		
																(I) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00		
																(±) OTROS CONCEPTOS			873	±	0.00		
																ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876			879	=	5012.09		
																ANTICIPO A PRIMERA CUOTA			874	-	2506.05		

	PAGAR	SEGUNDA CUOTA				875	+	2506.04					
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO				876	+	0.00					
		OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00						
				ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00						
				OTROS	882	=	0.00						
			GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00				
			GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00				
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00					
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00					
		OTROS				887	=	0.00					
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	-112.32				
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00				
	PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00						
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
	INTERES				897		0.00						
	IMPUESTO				898		0.00						
	MULTA				899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1705382420				199	RUC No.	1715574289001					